
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GERENCIA INTEGRAL DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS SAS
SIGLA : GEYPLAN SAS
N.I.T. : 900539338 3, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : SOPÓ (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02235537 DEL 18 DE JULIO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 141,821,194
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 3 NO. 2 25
MUNICIPIO : SOPÓ (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JOGAFERCI@YAHOO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 3 NO. 2 25
MUNICIPIO : SOPÓ (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL : JOGAFERCI@YAHOO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 18 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01651480 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GERENCIA INTEGRAL DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS SAS.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL LO SIGUIENTE: A) ESTUDIOS, ASESORÍAS, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA TODO TIPO DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO B) CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, OBRAS CIVILES, URBANISMO, EDIFICACIONES EN GENERAL C) SERVICIOS DE TERAPIA ASISTIDA POR CABALLOS, CHALANERÍA, EQUITACIÓN Y DEPORTES EQUINOS D) INMOBILIARIA Y ACTIVIDADES DE FINCA RAÍZ E) EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA Y AGRICULTURA F)CELEBRACIÓN DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, CON LA COMPRA VENTA DE BIENES RELACIONADOS EN EL OBJETO G). FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑÍAS Y CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO COMO ACREEDORA O DEUDORA CON GARANTÍAS O SIN ELLAS; H). ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, E IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES CORPORALES E INCORPÓRALES. I) TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO O PRÉSTAMO CON O SIN INTERESES J). OTORGAR GARANTÍAS REALES O BANCARIOS, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y DE COMERCIO; K). CONSTITUIR, ABSORBER, FUSIONAR, SOCIEDADES CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR O COMPLEMENTARIO L). CELEBRAR TODO GÉNERO DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIEROS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO NORMAL DE SU OBJETO SOCIAL; M). ESTABLECER DENTRO Y FUERA DEL PAÍS SUCURSALES, AGENCIAS, Y FILIALES, ACEPTAR REPRESENTACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS DEL MISMO RAMO O COMPLEMENTARIAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7010 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8692 (ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO)
OTRAS ACTIVIDADES:
6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $15,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 15,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $15,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 15,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $15,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 15,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN

CASO DE DIMISIÓN O REVOCATORIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA, DE DECESO O DE INCAPACIDAD. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DARÁ LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLA QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA RENOVACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON EL VOTO FAVORABLE DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 6 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01908118 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
FERNANDEZ ROA GABRIEL GUILLERMO	C.C. 000001075870481

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y, COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL REPRESENTANTE LEGAL: 1) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2). NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPELADOS DE SU DEPENDENCIA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES; 3) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LA ASAMBLEA GENERAL. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ AUTORIZADO LEGALMENTE. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE

LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER O SUMINISTRAR BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES TANTO PARA ELLOS, PARA SOCIOS O PARA CUALQUIER TERCERO PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CON EXCEPCIÓN DE LOS ESPECÍFICAMENTE APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : CENTRO DE EQUINOTERAPIA SOL NACIENTE
MATRICULA NO : 02238286 DE 26 DE JULIO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : FCA EL MANZANO VRD DE MEUSA
TELEFONO : 8710301
DOMICILIO : SOPÓ (CUNDINAMARCA)
EMAIL : JOGAFERCI@YAHOO.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $249,987,644

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *